

# EL PROGRESO.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

## EL PROGRESO.

SANTIAGO, JULIO 19 DE 1843.

### CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 17 de julio.—Principió a las 7 y  $\frac{1}{2}$  y concluyó a las 9 y  $\frac{1}{4}$ .

Aprobada el acta de la sesion anterior, el Sr. presidente expuso a la sala que estando enfermo el Sr. Toro y teniendo en consideracion que este Sr. era autor de la mocion del estanco y el único diputado que habia hecho observaciones a la lei de moneda, no podria continuar la discusion de estas dos materias que habia quedado pendiente en la sesion anterior. Acto continuo se procedió a la discusion jeneral de los proyectos en tabla, y en consecuencia el Sr. secretario leyó el proyecto de lei que trata de imponer una contribucion a los omnibus de Valparaiso.

El Sr. Renjifo (Don Ramon) pidió antecediendo y luego que estos le fueron dados por el secretario, dijo mas o ménos lo siguiente. Por el informe del gobernador de Valparaiso, se ve las circunstancias en que se encuentra aq. a ciudad. En él se manifiesta que al principio no se impuso gravámen alguno a los omnibus, pero que despues observando el grave perjuicio que estos carruajes hacian en las calles, la municipalidad les impuso la contribucion de diez pesos. Este paso dado por la municipalidad de Valparaiso, fue lo que indujo a Capelini y Ca. a elevar una solicitud al Gobierno para que se le descargase de ese impuesto. El Gobierno decretó entonces que era ilegal la contribucion y ordenó que se devolviese a

Capelini el valor de las contribuciones que se le habia impuesto y que no se pudiese el menor obstáculo al libre tránsito de sus omnibus. Pero Capelini era el único en ese entonces que habia establecido su industria en Valparaiso. Despues se ha aumentado el número y el detrimento que sufren las calles de aquella ciudad, se aumenta de dia en dia. La municipalidad entonces limitó la contribucion a ciertos omnibus y algunos de los empresarios se convinieron con la municipalidad a pagarle una parte de la contribucion mas Capelini, oponiéndose siempre a este impuesto, ocurrió de nuevo al gobierno. Este pidió informe al gobernador de Valparaiso, y en consecuencia ha pasado el proyecto de lei que nos ocupa. De lo expuesto se infiere pues, que es necesario dictar una lei, lei mui justa, mui razonable, pues es mui conforme a la equidad que sufran el gravámen, aquellos que causan el perjuicio. Es sabido que a la cámara solo toca dictar esas leyes que tienen por objeto imponer contribuciones y por esto el ejecutivo ha pasado ese proyecto de lei, apoyando las justas demandas de la municipalidad. Si se alegase contra el proyecto un artículo de la constitucion que dice, que no debe ponerse trabas al ejercicio de ninguna industria, a ménos que perjudique a la comodidad y a la salubridad, será fácil responder que el ejercicio de la industria de estos carruajes, perjudica altamente a la comodidad, pues es rara la calle por donde transitan estos carruajes que no se encuentre en pésimo estado, y tambien a la salubridad, pues con lo que descomponen las calles, se forman pantanos que causan grave detrimento en la salud, fuera de los perjuicios accidentales que pueden ocasionar en tantas idas y venidas. Creo pues mui justa la contribucion y necesaria la aprobacion del

proyecto. El Sr. Palazuelos dijo aproximadamente lo que sigue. Una sola duda me ocurre. ¿No somos todos los chilenos miembros de una sola familia?... Pues bien!... Ya que se trata de dictar una lei que produce tantos bienes, no se haga relativa a una sola porcion de Chile; si es tan útil, hágase jeneral. Los carruajes perjudican a las calles, perjudican a la poblacion; pero este perjuicio no lo sufren solo los habitantes de una parte del territorio; todas las poblaciones de la República pueden sufrir los mismos daños, las mismas incomodidades, luego a todas debe extenderse la lei que se va a dictar. Por lo que respecta al gravámen, es mui justo, mui necesario. En Santiago por ejemplo, los *carromatos* (*Risas en la barra*) nos hacen estremecer nos tienen en continua alarma. Estoy por creer que estos demonios (*Risas en la barra*) (no quiero ya llamarlos *carromatos*) que tenemos aqui en Santiago son distintos de los que se hacen en otras partes. Si es mucha mole... Los médicos mismos se han quejado, porque el hospital está lleno de enfermos del pecho, que no pueden ménos que ser estos carreteros. A mí mismo, raro es el dia de la semana que no me ha despertado el ruido de uno de estos demonios que me hace estremecer en mi cama, creyéndolo temblor... ¿Y quién de los diputados me negará que con estos carruajes tan grandes, tan pesados, no sufren detrimento las calles, y hasta los mismos edificios?... Podia hacerse uso de carros de mano o carretillas para trasportar efectos y así cesarian nuestros temores. Me parece pues mui bien el proyecto presentado a la cámara; mas, ya lo he dicho, somos miembros de una misma familia y desearia que se volviese el proyecto a la comision para que se hiciese extensiva la lei a to-

das las provincias. El Sr. Renjifo tomó la palabra y dijo— Estoy de acuerdo con las ventajas que produciria una lei que propendiese a igualar la industria en las diversas partes del territorio de la República; pero en el presente caso, me parece irrealizable la pretension del diputado preopinante. La industria de que nos ocupamos, solo tiene lugar en dos o tres poblaciones de la República, en que por las diversas localidades y por una multitud de circunstancias, debe modificarse la lei. ¿Qué sacaríamos por ejemplo con dictar una lei jeneral imponiendo contribuciones a los omnibus, a las calzadas de toda la República, cuando solo las hai en dos o mas poblaciones?... Hai leyes que pueden hacerse jenerales; pero hai otras que solo son meramente locales y que es imposible darles una lata aplicacion a todas las partes de que se compone una nacion. ¿Qué objeto mas jeneral, qué materia mas apropósito para hacer una lei jeneral que los serenos?... y sin embargo la experiencia nos ha demostrado que es irrealizable su aplicacion a las diversas porciones que abraza el territorio de la República; y si es un objeto que parecia tan jeneral, se han encontrado tantas dificultades para dictar una lei jeneral, cuántas mas no se encontrarían en una industria que se ejerce solamente en dos poblaciones de la República? Creo pues, que el diputado preopinante convendrá en la imposibilidad que hai para llevar a efecto su indicacion; cuando la municipalidad pase a la cámara un proyecto que tiene sobre esta materia, podrá el Sr. diputado hacer las observaciones que juzgue convenientes. El Sr. Palazuelos dijo mas o ménos. Se ha dado una lei de réjimen interior, materia importante y sobre la cual hemos dado nuestro voto de confianza al ejecutivo. El

## Folletin.

ALONSO.

(Continuacion.)

Sin embargo las negociaciones continuaban, la reducida corte de doña Isabel estaba ajitada por los sordos manejos de los diversos partidos que en ella habian logrado formarse las cortes extranjeras. El rei Luis XI envió al cardenal de Alby para instar y determinar la eleccion del infante y despues de largos protocolos, llegó el dia en fin en que la princesa debió declarar formalment: su resolucio. Todo la corte estaba esperándola con ansiedad; el gran maestre triunfaba; no podia él imaginar que a la faz de la España y del mundo entero, doña Isabel osase responder con una repulsa la peticion del soberano mas poderoso y mas temible de la cristiandad. El canónigo y los castellanos viejos en cuyo corazon obraba el sentimiento de la nacionalidad española, bajaban la cabeza y veian con triste pesar que el príncipe francés salia vencedor sobre el infante de Aragon.

La princesa habia ocupado la mañana en rezar sola en su oratorio; cuando dieron las doce del dia, la camarera mayor corrió la cortina y anunció que era llegada la hora de presentarse en la solemne audiencia. El cardenal de Alby y su séquito esperaban en el gran salon del Alcázar; esta era la primera vez que obtenia el favor de ser admitido cerca de la infanta. Doña Isabel halló al gran maestre y a los otros señores de su consejo en la sala que precedia al oratorio.

—Señora, dijo el gran maestre poniendo su rodilla en tierra, el bien del estado y los propios intereses de vuestra alteza, exigen que haga saber en fin su eleccion. El consejo se ha fijado en la peticion de tres grandes soberanos; y espera vuestra respuesta.

La infanta se habia sentado; segun el uso los grandes del consejo estaban de pie y cubiertos delante de ella; doña Isabel recorrió con una mirada tranquila esta noble asamblea; despues dijo pausadamente. He visto señores las cartas que me habeis transmitido. El rei de Francia pide mi mano para su hermano, el rei de Aragon para su hijo, y el rei de Portugal para él mismo. He rogado al cielo para que me iluminase en mi eleccion; mas no ha puesto en mi corazon la voluntad de aceptar ninguna de estas altas alianzas. Renuncio a tomar esposo; si algun dia el cetro de Castilla viene a mis manos, le llevaré sola. Con la ayuda de Dios, con vuestros socorros, señores, sabré gobernar mi reino, granjearme el amor de mis súbditos y hacerme temer de mis enemigos.

Al oír esta declaracion, se levantó una especie de murmullo en el consejo; el gran maestre exclamó.—Esta denegacion puede producir consecuencias de que vuestra alteza deberá responder a sus súbditos, a toda la cristiandad, a Dios.... La paz o la guerra es lo que el cardenal de Alby ha venido a ofreceros.

—Puesto que vuestra alteza rehusa esta alianza, aceptad la de un príncipe que sabrá defenderla contra el resentimiento del rei Luis XI, dijo con vehemencia el canónigo; sus castellanos viejos hubieran visto con dolor escoger un esposo en un pais extranjero, en una corte

donde se ignora nuestro idioma y nuestras costumbres; mas el infante de Aragon es español tambien.

—Ni el príncipe español, ni el príncipe francés reinarán en Castilla, interrumpió doña Isabel con altiva resolucio; no me habeis mas de himeneo. El cardenal de Alby me espera; voi a darle su audiencia de despedida. Haced abrir las puertas.

A la órden de la princesa, se abrieron las dos hojas de la puerta y toda la corte entró. La mirada conmovida de doña Isabel, buscó furtivamente a alguno en el grupo detenido en el fondo de la sala. Allí estaba D. Alonso; sus ojos se encontraron; un relámpago de orgullosa alegría brilló en los del jóven caballero, mientras que las largas pestañas de la infanta, se bajaban y la dulce palidez de su rostro, cedía su lugar a un débil color sonrosado. Esta muda escena no duró sino un momento; los ojos de la multitud no se fijaron en ella; mas un testigo atento y previsor adivinó toda la verdad. El gran maestre de Santiago tenia la destreza de descubrir los mas recónditos pensamientos, los pensamientos ocultos bajo la máscara impassible de los palacios, y su penetracion de antiguo cortesano, sorprendió fácilmente el secreto de una jóven; viendo a D. Alonso en presencia de doña Isabel, comprendió al instante porque ella habia rehusado su mano al hermano del rei de Francia, al infante de Aragon y al rei D. Alfonso de Portugal.

El primer pensamiento del gran maestre, fue el alejar a D. Alonso por medio de algun estratagemas o por la violencia, de sepultarle en el fondo de las prisiones de su órden; era preciso

que el hombre que habia osado alzar los ojos hasta la infanta, el que en la independencia y la temeridad de su corazon, ella hubiese dado la preferencia, desapareciese de este mundo.

Mas puede volverse de la prision o del destierro; la ignorancia misma en que ella debiera estar de la suerte de Alonso, podia dejar en el alma de doña Isabel una esperanza obstinada; el canónigo podia, a fuerza de investigaciones, averiguar la cautividad de su sobrino; solo la muerte, la muerte avara y muda, hubiera podido responder de que nunca le seria devuelto.

El gran Maestre pasó el dia en estas perplejidades, no sabiendo que resolucio tomar ni de quien fiarse: por la noche fué en busca de la camarera mayor y le confió el secreto que habia descubierto; doña Ana permació un momento como petrificada; jamas pasion alguna habia turbado su alma, y en su candor austero, no habia ni siquiera sospechado los amores de doña Isabel.

—Vos no habeis llenado cumplidamente vuestros deberes, señora, le dijo el gran maestre con amargura; vos no habeis estado siempre junto a la infanta en las horas en que recibia, y este hombre sin duda ha podido hablarla.

—No, no, por vida mia! por mi salvacion eterna! respondió. D. Alonso no se ha acercado a su alteza desde la noche fatal. Si él se ha atrevido a hablarle, no ha sido a la vista de su corte.

Se interrumpió súbitamente; algunas circunstancias que por de pronto no le habian llamado la atencion, vinieron a su memoria. Continuará.

lar, afecta mui inmediatamente el honor de Bolivia, el crédito del jefe que la manda y mi propia reputacion, me pone en el caso de llamar sobre él la atencion del gobierno de Chile. El hecho a que aludo, es una acusacion intentada por el Sr. D. Juan García del Rio, ante el jurado de imprenta, contra un escrito mio publicado en el Progreso por orden de mi gobierno.

El carácter que invisto y las inmunidades del derecho de exterritorio que gozo, fueran un obstáculo al juicio si de antemano no estuviese resuelto a contestar la acusacion, someterme al jurado y resignarme a sufrir la pena si hubiere lugar a ella. No hai para mi otro juez en la materia que mi gobierno: ante él responderé por este acto.

Pero como al mismo tiempo tengo deberes que llenar ante el gobierno cerca del cual estoi acreditado, me dirijo a V. E. para saber si desnudándome de los privilegios de inmunidad para el caso indicado, se enfriará por este hecho la amistad y benevolencia del gobierno de V. E. a mi persona, a que creo tengo algun derecho por los esfuerzos constantes que he puesto para hacerme digno de ella.

Mi silencio en la causa suscitada, y la inmunidad diplomática que apareciera cubriendo una calumnia no harian mas que justificarla y otorgarían a los enemigos de Bolivia, un triunfo fundado mas bien en esa misma inmunidad que en los hechos y en la verdad que fluye de aquellos. Estas consideraciones de tan grande importancia, no dudo, que pesarán lo bastante en el ánimo de V. E. para no ver mal mi resolución de responder en el jurado.

Si por mi desgracia no fueren suficientes aquellas observaciones, prefiero dejar el puesto que ocupo, y descender a la vida privada, para defender mi patria y mi gobierno en calidad de simple particular ya que no me es dado hacerlo de otra manera. En tal caso V. E. se dignará decirme si acepta mi propuesta de considerar suspensas mis relaciones como agente diplomático de Bolivia con el gobierno de Chile, y terminada la mision que cerca de él desempeñaba para por este medio único que me queda, salvar ante el severo tribunal de la opinion al jefe de mi pais y a mi nacion del cargo que se les hace; cargo terrible como el supuesto de haberse forjado la carta del Sr. García a D. Fructuoso Peña que S. E. el presidente Ballivian me mandó publicar en Chile y de que nace la acusacion.

Tengo la honra de reiterarme de V. E. su obsecuente S. S.—Casimiro Olaneta.

Al Sr. ministro de relaciones exteriores de la República de Chile.

## POESIA.

### LOS DUENDES.

(Imitacion de Victor Hugo.) (a)

#### I.

No bulle  
La selva;  
El campo  
No alienta.  
Las luces  
Postreras,  
Despiden  
Apénas  
Destellos,  
Que tiemblan.  
La choza  
Plebeya,  
Que horcones  
Sustentan;  
La alcova,  
Que arrean  
Cristales  
Y sedas;  
Al sueño  
Se entregan.  
Ya es todo  
Tinieblass.  
¡Oh noche  
Serena!  
¡Oh vida  
Suspensa!  
La muerte  
Remedada.

#### II.

¡Qué ruido  
Sordo nace!  
Los cipreses  
Colosales,  
Cabezean  
En el valle;  
Y en menuda  
Nieve caen  
Deshojados  
Azahares.  
¡Es el sopro  
De los Andes,  
Atizando  
Los volcanes!  
¡Es la tierra  
Que en sus bases  
De granito  
Da balances!  
No es la tierra;  
No es el aire;  
Son los duendes  
Que ya salen.

#### III.

Por allá vienen:  
¡Qué botahola!  
Ora se apiñan  
En densa tropa,  
Que hiende rápida  
La parda atmósfera;  
Y ora se esparcen,  
Como las hojas  
Ante la ráfaga  
Devastadora.  
Si chillan estos,  
Aquellos roznan.  
Si trotan unos,  
Otros galopan.  
De la cascada  
Sobre las ondas,  
Cual se columpia,  
Cual cabriola.  
Y un duende enano  
De copa en copa,  
Va dando brincos,  
Y no las dobla.

#### IV.

¡Fantasmas acaso  
La vista figura?  
Como hinchadas olas  
Que en roca desnuda  
Se estrellan sonantes,  
Y luego reculan  
Con ronco murmullo,  
Y otra vez insultan  
Al risco, lanzando  
Bramadora espuma:  
Así van y vienen,  
Y silban y zumban,  
Y gritan que aturden:  
El cielo se nubla;  
El aire se llena  
De sombras que asustan;  
El viento retüñe;  
Los montes retumban.

#### V.

A casa me recojo:  
Echemos el cerrojo.  
¡Qué triste y amarilla  
Arde mi lamparilla!  
¡Oh Virjen del Carmelo!  
Aleja, aleja el vuelo  
De estos desoladores  
Anjeles enemigos,  
Que no talen mis flores,  
Ni atizonen mis trigos.  
Ahuyenta, Madre, ahuyenta  
La clusma turbulenta;  
Y te pondré en la falda  
Olorosa guirnalda  
De rosa, nardo y lirio;  
Y haré que tu sagrario  
Alumbre un blanco cirio  
Por todo un octavario.

#### VI.

Cielos! ¡lo que cruje el techo!  
¡Y lo que silba la puerta!  
Es un turbion deshecho.  
De léjos oigo estallar  
Los árboles de la huerta,  
Como el pino en el hogar.  
Si dura mas el tropel  
No amanecerá mañana  
Un cristal en la ventana  
Ni una hoja en el verjel.

#### VII.

San Anton, no soi tu devoto,  
Si no le pones luego coto  
A este diabólico alboroto.  
Motin semeja, o terremoto,  
O hinchado torrente que ha roto  
Los diques, y todo lo munda!....  
Jesus! Jesus! ¡qué barahunda!....  
¡Qué significa, raza inmunda,  
Esa aldadada furibunda?  
El rayo del cielo os confunda,  
Y otra vez os pele y os tunda,  
Y en la caverna mas profunda  
Del inflamado abismo os lunda.

#### VIII.

Ni por esas. Parece que arroja  
El infierno otro denso nublado,

O que el diablo al oírme se enoja,  
Y empujando el ejército alado  
El asalto acrecienta y aviva.  
El tejado va a ser una criba:  
Cada envion que recibe mi choza  
Yo no sé como no la destroza:  
A tamaño batalla no es mucho  
Que retiemble y que toda se cimbre,  
Cual si fuese de lienzo o de mimbre....  
¡Es el miedo! ¿o quién anda en la sala?...  
Vade retro, perverso avechuchado....  
Ay! matome la luz con el ala....

#### IX.

¡Funesta sombra! ¡tenebroso espanto!....  
Amedrentado el corazon palpita....  
Y la lejon de Lucifer en tanto,  
Reforzando la trápala y la bulla,  
A un tiempo brama, gruñe, llora, grita,  
Bufa, relincha, ronca, ladra, ahulla;  
Y asorda estrepitosos los oidos  
Mezclando carcajadas y alaridos,  
Voz de ira, voz de horror, y voz de duelo.  
¡Qué fiero son de trompas y cornetas!  
¡Qué arrastrar de cadenas por el suelo!  
¡Qué destemplado chirrido de carretas!....  
Ya escampa! hasta la tierra se estremece,  
Y segun es el huracan, parece  
Que a la casa y a mí, nos lleva al vuelo,...  
Perdido soi.... ¡misericordia, cielo!

#### X.

Ah! por fin en la iglesia vecina  
A sonar comenzó la campana....  
Al furor, a la loca jarana,  
Turbacion sucedió repentina.  
El tañido de aquella campana  
A la hueste infernal amohina,  
Sobrecoje, atolondra, amilana.  
Como en pecho abrumado de pena  
Una luz de esperanza divina;  
Como el sol en la densa neblina,  
De los montes rizada melena;  
El tañido de aquella campana,  
Que tan alto y sonoro domina,  
Y se pierde en la selva lejana,  
El tumulto en el aire serena.

#### XI.

Partieron! la sonante nota  
A la hueste infernal derrota.  
Uno a otro apresura, excita,  
Estrecha, empuja, precipita.  
Huyó la fementida tropa:  
No trota ya, sino galopa,  
No galopa ya, sino vuela.  
Por donde pasa la bandada,  
Una sombra mas atezada  
Los montes y los valles vela,  
Y el luto de la noche enluta.  
Como de leña mal enjuta,  
Que en el hogar chisporrotea;  
De mil pupilas culebrea  
Rojiza luz intermitente,  
Que va señalando la ruta  
De Satanás y de su jente.

#### XII.

Cesó, cesó la zozobra.  
A escape va la pandilla;  
Y la tierra se recobra  
De la grave pesadilla  
De esta visita importuna;  
Y la perezosa luna  
Sale al fin, y el campo alegra.  
Allá va la sombra negra;  
Distante suena la grita  
De la canalla maldita;  
Como cuando cine un monte  
De nubes el horizonte  
Y desde su obscuro seno  
Rezonga lejano trueno:  
Como cuando Primavera  
Tus nieves ha derretido,  
Jigantesca cordillera,  
Y a lo léjos se oye el ruido  
De impetuosa corriente  
Que arrastra una selva entera,  
Cubre el llano y corta el puente.

#### XIII.

Mas a tí, ¡qué fortuna  
Huerta mia, te cabe?  
Respiras ya del grave  
Afan? ¡Injuria alguna  
Sufristel!.... ¡Cuánta asoma,  
Entreabierto a la luna,  
Nueva flor! ¡Cuánto aroma  
De rosas y alelíes  
El ambiente embalsama!  
No hai una mustia rama;  
No hai un doblado arbusto.  
Parece que te ries  
De tu pasado susto.

#### XIV.

Sobre aquellos boldos  
Que a un pelado risco  
Guarnecen la falda,  
Al amortecido  
Rayo de la luna  
Van haciendo jiros,  
Enjambre parecen  
De abispas, que el nido  
Materno abandonan,  
Despojo de niños  
Traviesos, y vuela  
Errante y proscrito.

#### XV.

Desventurados!  
Del patrio albergue  
Tambien vosotros  
Jemis ausentes:  
Vagar proscritos  
Os cupo en suerte....  
¡Terrible fallo!....  
¡Y eterno!.... ¡Pesen  
Mis maldiciones,  
Blandas y leves,  
Sobre vosotros,  
Miseros duendes!

#### XVI.

Hacia el cerro  
Que distingue  
Lo sombrío  
De su tizne—  
Padron negro  
De hechos tristes—  
Vagorosas  
Ondas finje,  
Parda nube,  
Con matices  
Colorados,  
Como el tinte  
Que a la luna  
Da el eclipse;  
Y en la espira  
Que describe  
Rastros de ja  
Carmesies....  
¡En qué abismos,  
Infelice  
Nubecilla,  
Vas a hundirte!....  
Ya los ojos  
No la siguen;  
Ya es un punto:  
Ya no existe.

#### XVII.

¡Qué calma  
Tranquila!  
Tras leve  
Cortina  
De gasa  
Pajiza,  
La luna  
Dormita.  
Al sueño  
Rendidas,  
Las flores  
Se inclinan.  
El viento  
No silba,  
Ni el aura  
Suspira.  
Tu sola  
Vijilias;  
Tu siempre  
Caminas,  
Y al centro  
Gravitas,  
¡Oh fuente!  
Querida!  
Ya turbia;  
Ya limpia;  
Ya en calles;  
Que lilas  
Y adelfis  
Tapizan;  
Ya en zarzas  
Y espigas.  
Tal corre  
La vida!

A. B.

## MOVIMIENTOS.

Del puerto de Valparaiso junio

### Entradas

DIA 18.

Bergantin goleta chileno *Emilia* de 120 toneladas, capitan Hulie de Coquimbo 7 dias, en lastre, consignado a.

Corbeta de guerra americana *Dale*, de 16 cañones, comandante Dornán de Mazatlan 46 dias.

Barca británica *Lanercost* de 317 toneladas, capitan Man de Liverpool 85 dias, cargamento, surtidos, consignado a Gibbs Crawley y Ca.

Bergantin norte americano *Lady Adams*, de 250 toneladas, capitan Mr. Lelan de Liverpool, dias, cargamento, surtido, consignado a Alsop y Ca.

### Salidas.

DIA 18.

Bergantin británico *Elizabeth Beynon*, capitan Lower, para el Callao, cargamento lo que trajo, despachado por el capitan.

Vapor británico *Chile*, capitan Holloway para el Callao y puertos intermedios, cargamento surtido y 26 pasajeros, despachado por la Agencia de los vapores.

(a) La idea general, algunos pensamientos, y el progresivo ascenso y descenso del metro, es todo lo que se ha tomado del original. La composicion francesa se titula *Les Djinns*.